

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 829

QUILLOTA, 29 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3546 / VISTOS:

- 1.- Autoñización Sr. Alcalde según Ordinario N° 05 de fecha 03 de Enero 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de fecha 22 de Enero de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo N° 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta N° 32/2014.
- 3.- Contrato de Reemplazo de PAULINA PONCE CANALES, RUT. N° [REDACTED] KINESIOLOGO, reemplaza Doña ANDREA VERGARA DIAZ, RUT n° 16886869-3, contar del 01 de Enero del 2014 y hasta el 07 de Febrero del 2014, para cumplir funciones como KINESIOLOGO en Programa Especial de control de las Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARIZASE:

DOÑA : ANDREA VERGARA DIAZ
R.U.T : [REDACTED]
TITULO : KINESIOLOGO
CATEGORIA : CATEGORIA B
CALIDAD : Contrata
JORNADA : 44
A CONTAR : 01 ENERO 2014 Y HASTA EL 07 FEBRERO 2014
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
CENTRO DE SALUD : CESFAM LA PALMA
NIVEL : 12

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa Especial de control de las Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas, de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título

5, ítem 05

Los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. - Contraloría Regional Valparaíso (3).
2. - Sr. Secretario Municipal.
3. - Interesado (1).
4. - Archivo (1).



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE